



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## *Acuerdo de Concejo N° 059-2014*

*Callao, 6 de junio de 2014*

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 39-2014-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 006-2014 se aprobó el Convenio de Encargo de Gestión entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial del Callao para la formulación de un proyecto de inversión pública, ejecución y supervisión de la obra relacionada a la implementación de una Alameda en el asentamiento humano Ex Fundo Márquez- Callao;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 039-2014 se ratificó la decisión del Concejo Municipal Provincial del Callao de celebrar un Convenio de Encargo de Gestión entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial del Callao para la formulación de un proyecto de inversión pública, ejecución y supervisión de la obra relacionada a la implementación de una Alameda en el asentamiento humano Ex Fundo Márquez;

Que, el numeral 7.2.1. de la Cláusula Séptima del Convenio señala que es obligación de la Municipalidad Provincial del Callao brindar las facilidades al personal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución de las labores técnicas necesarias en la zona de intervención señalada en el presente Convenio o las que se requieran para el cumplimiento de las metas;

Que mediante Oficio N° 169-2014-VIVIENDA-VMVU-PNC, la Dirección Ejecutiva del Programa Nuestras Ciudades (Exp. N° 2014-11-A-41935), señala que existen cuatro predios registrados a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, siendo necesario determinar la modalidad de intervención del Ministerio de Vivienda para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Creación de la Alameda en el asentamiento humano ex Fundo Márquez ubicado en el Distrito y Provincia Constitucional del Callao";

Que, mediante Informe N° 055-2014-MPC-GGAH, la Gerencia General de Asentamientos Humanos adjunta el Informe N° 370-2014-MPC-GGAH-GFRP de la Gerencia de Formalización y Regulación de la Propiedad a fin de que se evalúe la entrega en administración temporal de los predios inscritos en las partidas Registrales N° PO1103617, 1251689, 1251690 y 1251686, afectados en uso a la Municipalidad Provincial del Callao;



Que, mediante Memorando N° 1162-2014-MPC-GGDU, la Gerencia General de Desarrollo Urbano da conformidad al Informe N°444-2014-MPC/GGDU/GPUC e Informe N°107-2014-MPC/GGDU/GPUC-GWAS ambos de la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, la cual indica que siendo de uso público irrestricto, las áreas de terreno a que se refiere el presente Acuerdo, con el citado proyecto de inversión pública se contribuirá a proteger al sector de riesgos por desastres naturales así como desalentar la ocupación informal de las áreas públicas para fines residenciales;

Que, mediante Informe N° 211-2014-MPC-GGAJC la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación opina que resulta procedente otorgar a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la administración temporal de los predios cuyas partidas se citan en el quinto considerando del presente Acuerdo de Concejo a efecto que se cumpla con realizar la ejecución de la Alameda en el Ex Fundo Márquez;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

- Otorgar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para cumplir los objetivos del Convenio de Encargo de Gestión celebrado con la Municipalidad Provincial del Callao para la formulación, ejecución y supervisión del Proyecto de Inversión Pública: "Creación de la Alameda en el asentamiento humano ex Fundo Márquez ubicado en el Distrito y Provincia Constitucional del Callao", la administración temporal de los predios siguientes:
  - Mza. 114 lote 1, Asentamiento Humano Ex Fundo Márquez - Partida Registral N° P01103617, área 843.5 m<sup>2</sup>, uso Parque/Jardín.
  - Mza. 120 lote 1, Asentamiento Humano Ex Fundo Márquez - Partida Registral N° P01251689, área 8,385.5 m<sup>2</sup>, uso Deportes.
  - Mza. 121 lote 1 Asentamiento Humano Ex Fundo Márquez - Partida Registral N° P01251690 área 14,621.9 m<sup>2</sup>, uso Deportes.
  - Mza. 115 lote 1 Asentamiento Humano Ex Fundo Márquez - Partida Registral N° P01251686 área 1,272m<sup>2</sup>, uso deportes.
- Encargar a las Gerencias Generales de Desarrollo Urbano, de Administración y de Asentamientos Humanos efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

**CERTIFICA:**

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio U 6 JUN 2014  
Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA  
  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
YVIRA SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
Gerencia de Informática  
67611 JUN 2014  
La recepción de este documento no  
significa la aceptación de su contenido  
Hora:  
Res: 1.029